

Convocatoria abierta

Profesional líder del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de Colombia, en el marco del proyecto “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”” – CBIT

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales para llevar a cabo todas las actividades técnicas necesarias para liderar y apoyar técnicamente la preparación, alistamiento, elaboración, reporte, control y aseguramiento de la calidad del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, carbono negro y gases precursores de Colombia, así como brindar soporte técnico para el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI).**

El proyecto CBIT¹ “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia” tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.

¹ Capacity building initiative for transparency

3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional líder INGEl, proyecto GEF CBIT.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**

- Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
- Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
- **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Jueves 30 de marzo de 2023, a las 06:00 p. m.
Fecha esperada de inicio	6 de abril de 2023
Duración del contrato	Hasta abril de 2024. Doce (12) meses.
Valor mensual:	DIEZ MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$10.000.000.)

Perfil profesional requerido

Educación	• Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, sociales, de la tierra, agronómicas, agropecuarias, sociales, administración ambiental, economía, biología o áreas afines.
------------------	---

	• Título universitario a nivel de posgrado mínimo a nivel de maestría en ingeniería, ciencias ambientales, ciencias de la tierra o áreas afines. Si no cuenta con el posgrado requerido se podrá homologar por experiencia específica de tres (3) años.
Experiencia	Experiencia general profesional: Mínimo ocho (8) años de experiencia general. Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, experiencia específica de mínimo cinco (5) años la elaboración, coordinación y/o verificación de inventarios de GEI, o coordinación, formulación o Monitoreo, Reporte y Verificación de acciones de mitigación de GEI, o coordinación/liderazgo de proyectos de gestión ambiental y/o cambio climático y/o actividades relacionadas con emisiones GEI y/o mitigación del cambio climático.
Conocimientos requeridos	• Manejo de las guías del IPCC-2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y sus refinamientos 2019, así como las guías del IPCC para la generación de informes, control y aseguramiento de la calidad, cálculo de la incertidumbre, entre otros aspectos transversales a la estimación de emisiones de gases efecto invernadero a nivel nacional. • Conocimiento en el fortalecimiento de las metodologías, reglas y procesos para el cálculo, seguimiento, reporte y control de calidad de las emisiones y reducciones GEI. • Conocimiento en el diseño, desarrollo e implementación de los subsistemas y tecnologías que apoyan cada uno de los procesos de cálculo, reporte y control de calidad de las emisiones y reducciones de GEI. • Estructura y planes de mejora de los Inventarios Nacionales de GEI recientemente presentados por Colombia ante la CMNUCC • Conocimiento del sistema MRV de acciones de mitigación de Colombia y de las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. • Deseable: Conocimiento y manejo del software R y LEAP. • Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office y, en especial, MS Excel. Idiomas: • Manejo fluido de español hablado y escrito. • Deseable: inglés hablado y escrito en un 70%.
Habilidades	• Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión y coordinación de equipos técnicos y diferentes entidades del sector público y privado. • Capacidad para gestionar y trabajar eficazmente con equipos técnicos y funcionales. • Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes. • Gran capacidad de comunicación, especialmente para facilitar talleres y discusiones. • Excelentes habilidades para comunicarse de forma asertiva con equipos de nivel técnico y con directivos de entidades públicas.

1. Antecedentes del proyecto

Antecedentes del proyecto CBIT

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad

técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

Bajo el marco de resultados del proyecto, el indicador MR 1. Calidad de los sistemas de MRV busca para el año 2025 tener sistemas de seguimiento y presentación de informes sólidos y, adicionalmente, metodologías sólidas, eficientes, rentables y periódicas y una verificación en cierto grado significativa. Igualmente, el indicador MR 2. Evaluación cualitativa de la capacidad institucional para actividades relacionadas con la transparencia, contempla como meta lograr en el año 2025 que la institución de transparencia designada tenga una unidad organizativa con personal permanente con cierta capacidad para coordinar e implementar actividades de transparencia en virtud del Artículo 13 del Acuerdo de París; la institución tenga autoridad o mandato para coordinar las actividades de transparencia en virtud del artículo 13; y las actividades están integradas en las actividades de planificación o presupuesto nacional.

Para lograr estas metas, a partir de los avances normativos de la Resolución 1447 de 2018, el Plan Estratégico MRV y los demás avances recientes logrados desde el Ideam y el Ministerio de Ambiente

en materia de MRV, se requiere detallar las acciones a tomar en el corto, mediano y largo plazo para robustecer a los actores, subsistemas y tecnologías del sistema MRV de mitigación nacional.

2. Justificación de la presente convocatoria

En el marco del componente 1 del proyecto GEF CBIT, denominado como *“Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional”* se espera al 2025 contar con el Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI), como parte del sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV), que apoyará la preparación del primer BTR, y reducir a dos años la brecha de inventario a partir de la fecha de entrega a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), permitiendo una actualización, transparente, precisa e informe accesible a una amplia audiencia.

Así mismo, en el componente 2 del proyecto GEF CBIT, relacionado con la mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia, se busca desarrollar una metodología de estimación de los factores de emisión propios de Nivel 2 y Nivel 3 para la estimación de emisiones fugitivas de los subsectores de petróleo y gas, con lo que se espera que en el año 2024 Colombia cuente con los primeros cálculos de inventario, incluida la estimación de emisiones fugitivas de los subsectores de petróleo y gas con Tier2 y Tier3 calculados utilizando factores de emisión propios.

Por otra parte, el componente 3 del mencionado proyecto, busca mejorar las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU), se contemplan actividades que están dirigidas a mejorar la calidad de las proyecciones, y para lograrlo, se determinarán los contenidos de carbono en los compartimientos principales establecidos en las directrices del IPCC 2066 y se medirán los flujos de carbono en las tierras sujetas a cambios dinámicos.

En cuanto a los problemas identificados en los diferentes sectores se tiene, en el **sector de energía**, los problemas están relacionados principalmente con la falta de factores de emisión específicos del país, así como de líneas de base, consistentes con las estimaciones nacionales del Inventario de GEI; para el **sector industria**, las necesidades identificadas dentro de los planes de mejora sectoriales del INGEI contemplan, entre otras, mejoras de la información y procesos de validación de la información y mejora de niveles metodológicos de las categorías asociadas al sector, así como de líneas de base, consistentes con las estimaciones nacionales del inventario de GEI.

Por su parte, para el **sector residuos**, las necesidades identificadas dentro de los planes de mejora sectoriales del INGEI contemplan, entre otras, actualizaciones de la caracterización de residuos, mejora de la información y procesos de validación de la información proveniente del SUI, RUA y DANE y desarrollo de factores de emisión específicos del país, así como de líneas de base, consistentes con las estimaciones nacionales del inventario de GEI; en el **sector transporte**, las necesidades identificadas dentro de los planes de mejora sectoriales del INGEI contemplan, entre otras, determinar los kilómetros recorridos por tipo de vehículo terrestre, mejoras en la subclasificación de grupos vehiculares consistentes con acciones de mitigación propuestas, factores de emisión específicos, la información y procesos de validación de la información proveniente del BECO y mejora de niveles metodológicos de las categorías asociadas al sector, así como de líneas de base, consistentes con las estimaciones nacionales del inventario de GEI.

Con el fin de mejorar la transparencia y puntualidad de las emisiones, así como los informes del país a nivel nacional e internacional en materia de cambio climático, este proyecto busca fomentar el desarrollo del Sistema Nacional de Inventario de Gases Efecto Invernadero de Colombia (SINGEI), dicha mejora abarca el desarrollo y lanzamiento oficial de la plataforma web para respaldar la recopilación de datos, cálculos y la notificación de las emisiones de GEI, y la actualización de sus protocolos de gestión y operación. Lo que permitirá la actualización de instrumentos como protocolos de datos de actividad, factores de emisión, cálculos de incertidumbre, recopilación de datos, archivo y aseguramiento /control de calidad, todos ellos fundamentales para la elaboración de inventario de GEI y para el funcionamiento de la propia plataforma SINGEI.

Por lo anterior, se deben a llevar a cabo actividades técnicas necesarias para apoyar técnicamente al Ideam como profesional para liderar y apoyar técnicamente la preparación, alistamiento, elaboración, reporte, control y aseguramiento de la calidad del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, carbono negro y gases precursores de Colombia, así como brindar soporte técnico para el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero-SINGEI.

De conformidad con el lineamiento del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Obligaciones*:

De conformidad con los lineamientos del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Planeación

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato de forma concertada con la Unidad Coordinadora del proyecto y el IDEAM.

INGEI

2. Orientar técnicamente la preparación, alistamiento, elaboración, reporte, control y aseguramiento de la calidad del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, carbono negro y gases precursores de Colombia-INGEI.
3. Realizar los controles y aseguramiento de calidad requeridos durante las fases del ciclo de preparación y estimación del INGEI.
4. Guiar actividades orientadas a la incorporación de nuevas subcategorías en los INGEI, en especial para las categorías clave.
5. Orientar el proceso de revisión, análisis y desarrollo de las subcategorías no estimadas (NE), estimación de la incertidumbre e identificación de categorías clave en el INGEI.
6. Apoyar el desarrollo del programa de capacitación en gestión de la incertidumbre para proveedores de datos clave del INGEI.
7. Brindar lineamientos en la reducción de la incertidumbre del INGEI y en la implementación de los distintos métodos de estimación de la incertidumbre en el INGEI.
8. Realizar la revisión y actualización de los protocolos para el alistamiento, elaboración, control y aseguramiento de calidad del INGEI de acuerdo con las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia y el SINGEI.

9. Garantizar la implementación continua del sistema de archivo del INGEI a partir la información existente del BUR3 y los nuevos productos gestionados en el marco del proyecto.
10. Apoyar al IDEAM en la revisión técnica y normativa asociada al Registro Obligatorio de Emisiones-ROE para que esté alineada con los INGEI.
11. Participar y brindar apoyo técnico en la incorporación de la perspectiva de género en los INGEI.

Plan de mejora INGEI

12. Realizar seguimiento y acompañar la gestión con los actores de los sectores y otros actores de interés, para la implementación de las acciones incluidas en el plan de mejora del INGEI reportado en el BUR3 y sus versiones actualizadas, de cada uno de los sectores.
13. Actualizar la matriz de seguimiento a las mejoras incluidas en el plan, de acuerdo con las actividades desarrolladas e implementadas. Incluir soportes y evidencias.

Proyecciones de GEI

14. Apoyar la generación de insumos técnicos para la actualización de las proyecciones de emisiones de GEI del escenario de referencia.
15. Guiar la revisión y control de calidad a los datos de entrada (datos de actividad, factores de emisión, drives de proyección) requeridos para las proyecciones de emisiones de GEI.
16. Orientar el desarrollo de metodologías para la proyección de emisiones de GEI.
17. Apoyar la estimación de proyecciones y escenarios para los sectores energético y AFOLU, a través de información científica de alta calidad.

Plataforma SINGEI

18. Brindar soporte técnico en el diseño, desarrollo y puesta en marcha del Sistema Nacional de Inventarios de GEI-SINGEI.
19. Apoyar en la elaboración, revisión y/o ajuste de las historias de usuario/casos de uso y productos de la consultoría de diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto (SINGEI), incorporando, entre otros aspectos, las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia.
20. Revisar y guiar la formulación y cálculos de los indicadores y reportes a generar desde el SINGEI.
21. Guiar la formulación y análisis de fichas técnicas de los indicadores formulados.
22. Apoyar el desarrollo de arreglos institucionales para el intercambio de información (considerando la interoperabilidad entre sistemas) en la estimación de emisiones de GEI y su incertidumbre, lo anterior de manera transversal para cada uno de los sectores.

Actividades transversales

23. Apoyar al profesional de comunicaciones en la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema de MRV de mitigación del país.
24. Participar y brindar insumos técnicos en la formulación de la Estrategia MRV 2030.
25. Dar línea técnica, asesoría y capacitación técnica al equipo de profesionales que conforman el equipo del Inventario Nacional de emisiones y remociones de GEI, carbono negro y gases precursores de Colombia, así como al IDEAM y la Fundación Natura.
26. Generar todos los insumos/ informes necesarios para reportar resultados de la gestión e implementación del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”.
27. Entregar todos los informes, documentos y archivos generados en el marco del contrato, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la unidad coordinadora del proyecto.

28. Planear, desarrollar y participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM y Fundación Natura
29. Las demás solicitadas por el IDEAM y la unidad coordinadora del proyecto que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Productos /Informes a Entregar*: Cada mes el/la contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de la información (actas, listas de asistencia, documentos elaborados, mapas, memorias de cálculo, entre otros), según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos de comunicación específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

Producto	Fecha
1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato.	Dentro de los primeros quince (15) días, posterior a la firma del contrato.
2. Historias de usuario/casos de uso del SINGEI del módulo de reportes que incluya, por lo menos, los reportes nacionales y los asociados al Marco Reforzado de Transparencia.	Dentro de los tres (3) meses posteriores a la firma del contrato.
3. Informe técnico de con la información y gestión de al menos dos (2) nuevas subcategorías del Inventario Nacional de GEI en los sectores de Energía y / o AFOLU, el cual será construido de forma conjunta con los profesionales del INGEI.	Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma del contrato.
4. Sistema de archivo actualizado del INGEI a partir la información existente del BUR3 y los nuevos productos gestionados en el marco del proyecto.	Dentro de los nueve (9) meses posteriores a la firma del contrato.
5. Protocolos actualizados para el alistamiento, elaboración, control y aseguramiento de calidad del INGEI (incorporando lo relacionado con el inventario de carbono negro y gases precursores) que incorporen las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco Reforzado de Transparencia y el SINGEI.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.
6. Informe con las actividades de apoyo a la implementación y fortalecimiento del Sistema MRV de emisiones y mitigación y de los sistemas que lo conforman.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.
7. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.

NOTA: Los productos e informes deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en formato editable en medio digital, compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.

3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, sociales, de la tierra, agronómicas, agropecuarias, sociales, administración ambiental, economía, biología o áreas afines.	15
	• Título universitario a nivel de posgrado mínimo a nivel de maestría en ingeniería, ciencias ambientales, ciencias de la tierra o áreas afines. Si no cuenta con el posgrado requerido se podrá homologar por experiencia específica de tres (3) años.	25
Experiencia	Experiencia general profesional: Mínimo ocho (8) años de experiencia general.	20
	Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, experiencia específica de mínimo cinco (5) años la elaboración, coordinación y/o verificación de inventarios de GEI, o coordinación, formulación o Monitoreo, Reporte y Verificación de acciones de mitigación de GEI, o coordinación/liderazgo de proyectos de gestión ambiental y/o cambio climático y/o actividades relacionadas con emisiones GEI y/o mitigación del cambio climático.	25

Conocimientos	• Manejo de las guías del IPCC-2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y sus refinamientos 2019, así como las guías del IPCC para la generación de informes, control y aseguramiento de la calidad, cálculo de la incertidumbre, entre otros aspectos transversales a la estimación de emisiones de gases efecto invernadero a nivel nacional. • Conocimiento en el fortalecimiento de las metodologías, reglas y procesos para el cálculo, seguimiento, reporte y control de calidad de las emisiones y reducciones GEI. • Conocimiento en el diseño, desarrollo e implementación de los subsistemas y tecnologías que apoyan cada uno de los procesos de cálculo, reporte y control de calidad de las emisiones y reducciones de GEI. • Estructura y planes de mejora de los Inventarios Nacionales de GEI recientemente presentados por Colombia ante la CMNUCC • Conocimiento del sistema MRV de acciones de mitigación de Colombia y de las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. • Deseable: Conocimiento y manejo del software R y LEAP. • Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office y, en especial, MS Excel. Idiomas: • Manejo fluido de español hablado y escrito.	10
Habilidades	• Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión y coordinación de equipos técnicos y diferentes entidades del sector público y privado. • Capacidad para gestionar y trabajar eficazmente con equipos técnicos y funcionales. • Gran capacidad de redacción, presentación y elaboración de informes. • Gran capacidad de comunicación, especialmente para facilitar talleres y discusiones. • Excelentes habilidades para comunicarse de forma asertiva con equipos de nivel técnico y con directivos de entidades públicas.	5
Puntaje total		100

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional líder del inventario nacional de gases efecto invernadero (INGEI) del proyecto GEF CBIT**.** Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.